

damente convocada, celebrada el día 30 de octubre 2007, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 11.539,80 euros mediante la amortización de 19.233 acciones propias en autocartera, quedando en consecuencia un capital social de 745.840,20 euros.

Barcelona, 5 de noviembre de 2007.-El Administrador único, Ramón Recio Ciuró.-68.544.

TERMICAS CASTELLANAS 05, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 95/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Santiago Fernández Muñoz contra «Térmicas Castellanas 05, Sociedad Limitada», se dictó el día 24 de octubre de 2007 auto por el que se declara al ejecutado «Térmicas Castellanas 05, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 7.404,69 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 24 de octubre de 2007.-Secretaría Judicial.-66.789.

TERMICAS CASTELLANAS 05, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaría del Juzgado de lo Social número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 92/2.007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Eduardo Martín Vielba, contra «Térmicas Castellanas 05, Sociedad Limitada», se dictó en el día 24 de octubre de 2007, auto por el que se declaraba al ejecutado «Térmicas Castellanas 05, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 3.350,12 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 24 de octubre de 2007.-Secretaría Judicial. María Auxiliadora Rubio Pérez.-66.793.

TERMICAS CASTELLANAS 05, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 93/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Agustín Arenas Gallego contra «Térmicas Castellanas 05, Sociedad Limitada», se dictó el día 24 de octubre de 2007 auto por el que se declara al ejecutado «Térmicas Castellanas 05, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 9.303,02 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 24 de octubre de 2007.-Secretaría Judicial.-66.794.

TERMINAL MALLORQUINA DE MERCANCIAS, S.A.

Junta general extraordinaria

Vista la renuncia de los anteriores Consejeros de la entidad «Terminal Mallorca de Mercancías, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria, a fin de determinar.

Orden del día

Primero.-Nombramiento de nuevos Consejeros en el número fijado estatutariamente.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se fija como fecha de la primera convocatoria para el día 14 de diciembre de 2007, a las nueve treinta horas, y en segunda convocatoria para el siguiente día 15 de diciembre de 2007 a las diez horas, en el domicilio de la sociedad, Gremio Boneteros, 9, de Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 5 de noviembre de 2007.-El Presidente, Juan Enrique Vich Flexas.-68.002.

TERUEL INMUEBLES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y acogiéndose al régimen especial para sociedades patrimoniales establecido en el apartado 21 de la disposición final segunda de la Ley 35/2006, se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 30 de octubre de 2007, adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de liquidación de la sociedad con arreglo al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones.....	487.511,05
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	610,16
Deudores varios	8.229,66
Administraciones Públicas.....	66.762,43
Tesorería	99,06
Total activo	563.212,36
Pasivo:	
Capital suscrito.....	120.202,00
Reservas	386.993,47
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida).....	962,90
Fianzas recibidas	1.352,18
Otros acreedores.....	53.701,81
Total pasivo	563.212,36

Valencia, 31 de octubre de 2007.-El Liquidador, Cecilio Yagüe Murciano.-67.647.

TOAE BASCULANTES Y CARROCERÍAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 782/2006 - Ejecución 81/2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Toae Basculantes y Carrocerías S.L. por importe de 20.552,18 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (artículo 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 31 de octubre de 2007.-Secretaría Judicial, María Isabel Sánchez Gil.-66.966.

TODOMADERA LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PREMALI, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general universal de Todomadera Levante, Sociedad Limitada, y el socio único de Premali, Sociedad Limitada Unipersonal, el día 11 de octubre de 2007, aprobaron la fusión por absorción de Premali, Sociedad Limitada Unipersonal, por Todomadera Levante, Sociedad Limitada, a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo de conformidad con lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jumilla, 22 de octubre de 2007.-El Administrador único de Todomadera Levante, Sociedad Limitada, y Premali, Sociedad Limitada Unipersonal, Juan Francisco Martínez Abellán.-67.057. 2.ª 12-11-2007

TOMÁS SCHULZE

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º Uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 68/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mirna Parlatoni Tortosa contra Schulze Partner, S. L. y Tomás Schulze, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Tomás Schulze en situación de Insolvencia Total por importe de 8.447,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 22 de octubre de 2007.-Secretaría Judicial, doña Rosa Elena Nicolás Nicolás.-66.922.

TRANSPUERTO FERROL-AS PONTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el restaurante Cinco Jotas, en la calle Rua Capela, 25, bajo, As Pontes (A Coruña), a las veintiuna horas del próximo día 14 de diciembre del 2007, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Segundo.-Modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales (ampliación del objeto social).

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y

del informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

As Pontes, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Artemio Tenjido Tojeiro.—67.645.

UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración el 19 de diciembre de 2007, a las 17,00 horas, en la calle José Ortega y Gasset, número 29, de Madrid, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio, en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de don Luis Nigorra Cobián como Consejero dominical.

Segundo.—Acogimiento al régimen de consolidación fiscal previsto en el capítulo VII, título VII, del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Tercero.—Autorización y delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Asistencia y representación: Se regirá por lo regulado en los Estatutos sociales, el Reglamento de la Junta general de accionistas de la sociedad, que pueden consultar en la página web corporativa, y la legislación aplicable.

Derecho de información: A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social (calle Ortega y Gasset, número 29, de Madrid), y en la web institucional www.europeainversiones.com, las propuestas de acuerdos así como la documentación relacionada con los puntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Ramírez Oller.—68.449.

URBAMUR 2003, S. A. (Sociedad cedente)

JOSÉ IBÁÑEZ MORALE
MIGUEL MARCOS MARÍN
ANTONIO DEL PINO GARRIDO
ALFONSO RAMÍREZ HUGUET
MANUEL ARNAU BELANDO
(Cesionarios)

Anuncio disolución con cesión global a título universal del Activo y Pasivo

A los efectos de lo establecido en el art. 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 29 de junio de 2007 se acordó, en ejercicio de las facultades atribuidas a la Junta general de accionistas, las disolución sin liquidación de «Urbamur 2003, S. A.», mediante la cesión global a título universal del Activo y Pasivo a los cesionarios José Ibáñez Morales, Miguel Marcos Marín, Antonio del Pino Garrido, Alfonso Ramírez Huguet, Manuel Arnaú Belando.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores tanto de la sociedad cedente como de las personas cesionarias a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global, pudiendo solicitarlo en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades mencionadas a oponerse a la cesión durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio en las condiciones y

con los mismo efectos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 17 de octubre de 2007.—Consejero, Miguel Marcon Marín.—66.861.

VALDAMOR, S. A.

Los Administradores Solidarios de la sociedad han acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social sito en Pontevedra, Xil Meaño, en primera convocatoria el día 14 de diciembre de 2007 a las 13:00 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 15 de diciembre de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2006; censura de la gestión social. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las medidas precisas para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad; aprobación del balance cerrado a 31 de agosto de 2007 auditado; aplicación de reservas y reducción de la cifra de capital en 348.235,65 euros hasta la cifra de 472.507,98 euros mediante reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones desde la cifra actual de 6,01 euros hasta 3,46 euros de valor nominal por cada acción y modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del aumento de capital por importe de 1.948.215,28 euros, mediante la emisión de 563.068 acciones nominativas de 3,46 euros de valor nominal cada una de ellas, siendo el contravalor efectivo metálico o la compensación de créditos contra la sociedad; delegación de facultades en los administradores solidarios para la ejecución del acuerdo y la modificación del artículo 6.º de los estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y el informe sobre las mismas, así como de solicitar su entrega o envío gratuito. Finalmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156.1.b de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social una certificación del auditor designado al efecto por los administradores solidarios en el que se acredita que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores solidarios sobre los créditos en cuestión, así como de solicitar su entrega o envío gratuito. A los efectos del artículo 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la reducción de capital a que hace referencia el punto segundo del orden del día tiene como finalidad restablecer el equilibrio entre el capital de la sociedad y su patrimonio, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Xil Meaño (Pontevedra), 5 de noviembre de 2007.—Los Administradores solidarios, Manuel Domínguez Limeres y Diego Domínguez Vidal.—67.661.

VENTA MATERIAL ELÉCTRICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Mijas Costa (Málaga), calle Virgen de la Paz, n.º 2, el día 29 de noviembre 2007 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria y Universal con fecha 27/12/2006, por el que se nombró a la firma Audiex, Sociedad Limitada, para auditar las cuentas anuales, informe de gestión y demás documentación mercantil de la compañía para los ejercicios dos mil seis, siete y ocho.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, así como de la censura de la gestión social y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión o designación de interventores para su aprobación.

Le hacemos saber a todos los accionistas que, en virtud de lo previsto en el artículo 12 de nuestros Estatutos Sociales y a partir de esta convocatoria, puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la misma.

Mijas Costa, 23 de octubre de 2007.—El Administrador, Manuel María Baranco Romero.—66.831.

VIAJES MUNDO TRES, S. A.

Junta general extraordinaria

Conforme al acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de noviembre de 2007, se convoca a los socios a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 1 de diciembre de 2007, a las once horas, en primera y única convocatoria, en Logroño, avenida de La Paz, 5, bajo, derecha, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Administradores y de miembros del Consejo de Administración y revocación de los poderes conferidos por la Junta y el Consejo de Administración a los Administradores cesados.

Segundo.—Acuerdos complementarios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los requisitos de asistencia y representación en dicha Junta son los que constan en el artículo 24.º de los Estatutos de la sociedad.

Logroño, 7 de noviembre de 2007.—La Presidenta, Aurelia Rodríguez-Arias García.—68.478.

VILAVERD 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que En el procedimiento de ejecución número 416/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Miguel Ángel Mora Ujaldón contra «Vilaverd 2000, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24 de octubre de 2007, por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 30.157,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.